

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández y Fernando Maura, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las recomendaciones a España de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.**

Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia es un organismo de derechos humanos perteneciente al Consejo de Europa, compuesto por expertos independientes que supervisan problemas de racismo, xenofobia, antisemitismo, intolerancia y discriminación por razón de 'raza', origen nacional o étnico, color de piel, nacionalidad, religión o lengua. Es decir, los aspectos comúnmente conocidos como discriminación racial. La Comisión prepara informes y dicta recomendaciones a los Estados miembros.

El 27 de febrero de 2018, la Comisión emitió un informe sobre España en el que se insta a las autoridades españolas a crear un organismo independiente y fuerte que adopte nueva legislación transversal contra la discriminación y que mejore la formación y educación de niños migrantes y de origen romaní. En este sentido, el informe también llama la atención del Gobierno de España sobre los programas de realojamiento para personas de origen romaní, que ha resultado en una segregación residencial y escolar de estas personas. Además, subraya que sólo el 45% de los niños de origen romaní completan la educación obligatoria.

En cuanto a las personas migrantes, el informe también destaca la necesidad de tomar más medidas para ayudarles a encontrar un empleo y a salir de la situación de riesgo de pobreza, así como de atajar la alta tasa de abandono escolar entre niños migrantes de países fuera de la UE, que alcanza un 44%. Así pues, la Comisión señala como negativo que no exista una estrategia de integración para niños migrantes desde el fin del Plan Estratégico sobre Ciudadanía e Integración en 2014.

El informe también señala que existen aún prejuicios contra los musulmanes, los romaníes y las personas LGTB. La Comisión señala que existen muchos casos de discurso de odio y delitos de odio que de los que no se informa a las autoridades, llamando especialmente la atención sobre casos que se dan en las redes sociales y sobre la falta de medidas por parte de los medios reguladores para prevenirlos y eliminarlos.

También en el caso de las personas LGTB, la Comisión destaca lo abierta que es la sociedad española en este sentido y el progreso conseguido en los últimos años en materia de igualdad. Sin embargo, se recomienda que se intensifique el apoyo a los jóvenes LGTB y que se faciliten los requisitos para que las personas transgénero puedan cambiar su nombre y su sexo.

Así pues, la Comisión emite 17 recomendaciones para actuar en los aspectos anteriormente mencionados y anuncia que llevará a cabo una evaluación del cumplimiento de estas recomendaciones en los próximos dos años.

Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. Dado que existe un Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ¿considera el Gobierno de España que el Observatorio lleva a cabo su labor de forma suficientemente independiente? ¿Tiene pensado el Gobierno reformar el Observatorio en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia?
2. ¿Qué acciones tiene previsto el Gobierno llevar a cabo para cumplir con cada una de las 17 recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia en el plazo de los dos próximos años?



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta Grupo Parlamentario Ciudadanos



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 78023 01/03/2018 18:22